

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3924 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 34/2017 referente al concursado SEVENBAY, S.L., con CIF B22385272, y domicilio en Jaca (Huesca), por auto de fecha 24 de enero de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes o derechos del concursado, así como la extinción de la personalidad jurídica del concursado.

2. La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Huesca, 24 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Paula Jarne Corral.

ID: A190004827-1